

**ACUERDO MARCO DE
COLABORACION
ENTRE
EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
DEL FONDO FIDUCIARIO PARA
EL DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA
PROVINCIAL
Y
EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

MARZO 2016

INFORME DE AUDITORIA

Señor Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de Agosto de 2014 entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, presentamos Informe de Auditoría de los Ingresos Transferidos al Fondo Fiduciario, provenientes de los Impuestos Energéticos Provinciales referidos al Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78, y Ley 8474, por el mes de marzo del Ejercicio 2016.

ALCANCE

La auditoría se orientó a verificar las transferencias bancarias efectuadas desde las cuentas recaudadoras de Impuestos Energéticos conforme la normativa citada up-supra, hacia la cuenta bancaria 4493/0 cuya titularidad recae sobre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial.

OBJETO

La presente auditoría tiene como objeto verificar la correcta y oportuna transferencia al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires del 15% de la totalidad de la recaudación proveniente de los Impuestos Energéticos Provinciales, que devienen del Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78 y Ley 8474.

CRITERIOS IDENTIFICADOS

El presente informe versa sobre el efectivo cumplimiento del artículo 3.II.c) de la Ley Provincial N° 12.511, y en concordancia con el

Objeto expuesto en el apartado anterior, utilizamos como fuentes de análisis la siguiente documentación:

- a) Resúmenes Bancarios de las cuentas N° 47/5, 582/1 y 631/2, recaudadoras de impuestos energéticos derivados de la normativa citada en el Objeto del presente informe, correspondiente al mes de marzo del ejercicio 2016.
- b) Resúmenes Bancarios de la cuenta N° 4493/0, correspondiente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, por el mes de marzo del ejercicio 2016.

HALLAZGOS

Del examen y análisis de la totalidad de las cartillas bancarias de las cuentas recaudadoras N° 47/5, 582/1 y 631/2 correspondientes al mes de marzo del ejercicio 2016, se determinó que la recaudación, en concepto de impuestos energéticos provinciales, ascendió a la suma de **\$ 84.388.875,66** (PESOS Ochenta y Cuatro Millones, Trescientos Ochenta y Ocho Mil, Ochocientos Setenta y Cinco con 66/100). Sobre dicha base se calculó el porcentaje (15%) a ser transferido al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, arrojando un valor de **\$ 12.658.331,35** (PESOS Doce Millones, Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil, Trescientos Treinta y Uno con 35/100). Paralelamente, se verificó en las cartillas bancarias de la cuenta 4493/0, perteneciente al Fondo Fiduciario, los fondos transferidos desde las cuentas recaudadoras por impuestos energéticos, totalizando los mismos **\$ 12.658.331,37** (PESOS Doce Millones, Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil, Trescientos Treinta y Uno con 37/100). La comparación entre los valores percibidos por el Fondo Fiduciario Para Obras de

Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y los que correspondía transferir conforme lo ingresado en las cuentas recaudadoras de impuestos energéticos provinciales durante el mes de marzo, ejercicio 2016, arroja una diferencia de \$ - 0,02, respondiendo la misma a operaciones de redondeo.-

Los hallazgos descriptos en el párrafo precedente se ilustran en los anexos Nros. I, II, y III, que forman parte integrante del presente.-

III) DICTAMEN:

En nuestra opinión el Banco Provincia de Buenos Aires, no adeuda al Fondo Fiduciario de Infraestructura suma alguna en concepto de transferencia del 15 % de la recaudación de impuestos energéticos por el mes de marzo del ejercicio 2016.

AUDITORIAS FINANCIERAS Y de PROYECTOS de INVERSIÓN, 27 de abril de 2016.-



Lic. JULIETA PAOLA TEMPORETTI
Oficial Mayor de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Cr. GUSTAVO LUIS BIANCO
Relator Jefe de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



INFORME DE AUDITORÍA

Nº : R-AtSi-201
Revisión: 07
Fecha :24/09/14

ANEXO I

**CUENTAS
RECAUDADORAS**

Impuesto Energético Marzo 2016

Cuentas Recaudadoras						
Fecha	47/5		582/1		631/2	
01/03/2016	86.924,98		47.805,70		7.552,94	
02/03/2016	13.859,50		67.857,94		24.780,68	
03/03/2016	410.842,90		148.771,13		5.065,00	
04/03/2016	376.298,11		120.920,96		1.996,95	
07/03/2016	249.046,83		76.738,12		6.374,18	
08/03/2016	484.867,10		340.227,70		33.790,21	
09/03/2016	464.150,56		185.621,02		12.771.832,12	
10/03/2016	88.261,76		48.554,48		5.445.826,78	
11/03/2016	1.105.781,34		710.684,54		122.011,21	
14/03/2016	2.784.715,76		1.437.421,81		1.180,00	
15/03/2016	35.504.948,16		19.611.546,86		50,87	
16/03/2016	2.855,68		1.570,55		0,00	
17/03/2016	640.687,72		352.365,14		0,00	
18/03/2016	0,00		0,00		0,00	
21/03/2016	117.224,58		64.472,66		0,00	
22/03/2016	2.281,60		1.254,88		16.000,00	
23/03/2016	235.037,72		129.270,75		0,00	
28/03/2016	0,00		0,00		0,00	
29/03/2016	4.340,73		7.892,62		0,00	
30/03/2016	574,07		315,78		0,00	
31/03/2016	17.377,77		9.045,21		0,00	
	42.590.076,87		23.362.337,85		18.436.460,94	

ANEXO II

**ANALISIS
MENSUAL**

ANALISIS MENSUAL

Marzo 2016

AÑO 2016	PESOS					
	CUENTAS RELACIONADAS			TOTAL	15%	BAPRO 4493/0
	47/5	582/1	631/2			
mar-16	42.590.076,87	23.362.337,85	18.436.460,94	84.388.875,66	12.658.331,35	12.658.331,37
TOTAL	42.590.076,87	23.362.337,85	18.436.460,94	84.388.875,66	12.658.331,35	12.658.331,37
						DIFERENCIA
						-0,02
						-0,02

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO
TOTALES MARZO AÑO 2016

CUENTAS	RECAUDADO	15%	TRANSFERIDO	DIFERENCIA
PESOS	84.388.875,66	12.658.331,35	12.658.331,37	-0,02
TOTAL	84.388.875,66	12.658.331,35	12.658.331,37	-0,02

	NOTAS INTERNAS	Nº:R-TpPc-710 Revisión: 03 Fecha: 07/08/06
---	---	---

LA PLATA, 27 de abril de 2016.-

Sr. Relator Mayor:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de agosto de 2014, entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, adjunto Informe de Auditoria de Ingresos correspondientes al mes de marzo de 2016.-


Cr. JUAN CARLOS PETRASO
 Secretario de Auditorías Financieras
 y de Proyectos de Inversión
 H. Tribunal de Cuentas